Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2019-00103

Teniendo en cuenta el escrito allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta que a folio 45 del cuaderno principal, ya se encuentra efectuada la publicación de emplazamiento del demandad0 **HECTOR ELIAS RIOS MUÑOZ.**, por secretaria procédase a incluir a los emplazados, las partes, la clase del proceso y el nombre de este Despacho Judicial, de que trata el inciso 5º del artículo 108 del C.G.P., en el Registro Nacional De Personas Emplazadas.

Cumplido lo anterior ingrese al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

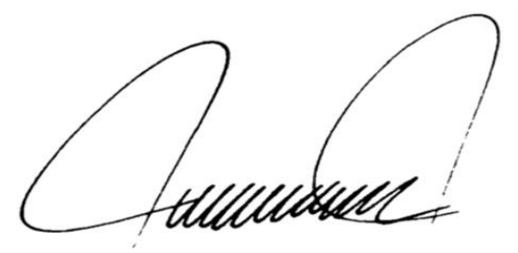

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 013
Fijado hoy 22 de febrero de 2022 de dos mil veintidós (2022) a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca